



---

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CONSEJO TÉCNICO  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de enero de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

**Presidencia**

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz, Secretaria Académica.

**Secretaría**

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación.

**Vocales**

Lic. María Teresa Brindis Pérez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

Mtro. Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

**Invitados**

Mtra. Xóchitl Leticia Moreno Fernández, Directora de Unidades UPN.

Mtra. Martha Isela García Peregrina, Encargada de la Dirección de Servicios Jurídicos.

Lic. Roberto Carlos Martínez Medina, Encargado de la Subdirección de Servicios Escolares.

La Sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la 199 Sesión Ordinaria 2018.
4. Casos de estudiantes:
  - 4.1 Situación de una estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa por inconformidad de calificación no aprobatoria, asentada por la Profesora que impartió la materia Estado, Sociedad y Educación en el periodo 2018-II.
  - 4.2 Atención a solicitudes de estudiantes para el periodo de reinscripciones 2019-I (altas, bajas y cambios).
  - 4.3 Solicitud de estudiante para regularizar su expediente escolar con la entrega de su certificado de nivel Licenciatura en la Subdirección de Servicios Escolares para poder seguir con la reinscripción en el segundo semestre del ciclo escolar 2018-2019 y así continuar sus estudios en la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad.



**5. Asuntos Generales:**

- 5.1** Solicitud del titular de la Subdirección de Servicios Escolares para el análisis del Artículo 30 del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN.
- 5.2** Hechos ocurridos el día 27 de noviembre de 2018, donde estuvo involucrado un estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa.
- 5.3** Revisión referente al documento carente de validez oficial, de una estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa.
- 5.4** Atención a seis solicitudes extemporáneas de estudiantes para el periodo de reinscripciones 2019-I (altas, bajas y cambios) y un extraordinario 2018-II.
- 5.5** Solicitud de la Coordinación de Posgrado referente a la entrega de documentación para completar expediente y la reinscripción extemporánea de una estudiante del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.
- 5.6** Solicitud de la Coordinación de Posgrado referente a un periodo extraordinario más de baja temporal de una estudiante del Doctorado en Educación.
- 5.7** Solicitud de estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa para acreditar materias del plan de estudios 2009.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Acuerdo 01/1a.SE/19	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión del Consejo Técnico.
------------------------	--

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Acuerdo 02/1a.SE/19	Este Consejo Técnico <b>aprueba</b> por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
------------------------	--



### 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 199 SESIÓN ORDINARIA 2018.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Acuerdo 03/1a.SE/19	Este Consejo Técnico <b>aprueba</b> por unanimidad el Acta de la 199 Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de 2018.
------------------------	--

### 4. CASOS DE ESTUDIANTES:

#### 4.1 Situación de una estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa por inconformidad de calificación no aprobatoria, asentada por la profesora que impartió la materia Estado, Sociedad y Educación en el periodo 2018-II.

Acuerdo 4.1/1a.SE/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la solicitud de una estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa por inconformidad de calificación no aprobatoria, asentada por la profesora que impartió la materia Estado, Sociedad y Educación, clave 7356, correspondiente a primer semestre, en el periodo 2018-II, asimismo al haber corroborado la calificación con dicha académica con el visto bueno del Coordinador al Área Académica 3, se determinó <b>autorizar</b> la modificación extemporánea de calificación, conforme lo siguiente:
-------------------------	--

	Licenciatura	Materia	Calificación asentada	Calificación correcta
1	Psicología Educativa	Estado, Sociedad y Educación, clave 7356, primer semestre	NP (No presentó)	6 (seis)

#### 4.2 Atención a solicitudes de estudiantes para el periodo de reinscripciones 2019-I (altas, bajas y cambios).

Acuerdo 4.2/1a.SE/19	Este Consejo Técnico analizó y emite 47 respuestas a los estudiantes de licenciatura que presentaron solicitud de reinscripción para el periodo 2018-II, con el fin de regularizar su trayectoria académica, conforme a lo siguiente:
-------------------------	---

Licenciatura	Reinscripciones
Administración Educativa	5
Psicología Educativa	16
Pedagogía	23
Unidades UPN de la Ciudad de México	3
<b>Total</b>	<b>47</b>

Asimismo, analizó y emite 10 respuestas a los estudiantes de licenciatura que presentaron solicitud para la inscripción a exámenes extraordinarios



	<p>correspondientes al semestre 2018-II, con el fin de regularizar su trayectoria académica, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Licenciatura</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sociología de la Educación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Educación Indígena</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Psicología Educativa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Pedagogía</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>10</b></td> </tr> </tbody> </table>	Licenciatura	Cantidad	Sociología de la Educación	1	Educación Indígena	1	Psicología Educativa	1	Pedagogía	7	<b>Total</b>	<b>10</b>
Licenciatura	Cantidad												
Sociología de la Educación	1												
Educación Indígena	1												
Psicología Educativa	1												
Pedagogía	7												
<b>Total</b>	<b>10</b>												

**4.3 Solicitud de un estudiante para regularizar su expediente escolar con la entrega de su certificado de nivel Licenciatura en la Subdirección de Servicios Escolares para poder seguir con la reinscripción en el segundo semestre del ciclo escolar 2018-2019 y así continuar sus estudios en la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad.**

Acuerdo 4.3/1a.SE/19	<p>Una vez revisados los elementos que acompañan la solicitud del estudiante para regularizar su expediente escolar con la entrega de su certificado de nivel Licenciatura en la Subdirección de Servicios Escolares para poder seguir con la reinscripción en el segundo semestre del ciclo escolar 2018-2019 y así continuar sus estudios en la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad, este Consejo Técnico determinó <b>autorizarle</b> su petición.</p> <p>Deberá presentarse con este documento en la Subdirección de Servicios Escolares así como la documentación y certificado original para realizar los demás trámites que le indiquen.</p>
----------------------	--

**5 ASUNTOS GENERALES.**

**5.1 Solicitud del titular de la Subdirección de Servicios Escolares para el análisis del Artículo 30 del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN.**

Acuerdo 5.1/1a.SE/19	<p>Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a la solicitud del titular de la Subdirección de Servicios Escolares para el análisis del Artículo 30 del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN el cual indica: <i>El estudiante podrá solicitar por escrito el cambio de turno en Servicios Escolares, a partir del segundo periodo escolar, considerando la recomendación emitida por los responsables de los programas educativos en los periodos de altas, bajas y cambios. Los cambios de turno podrán autorizarse hasta en dos ocasiones previo análisis de la justificación y disponibilidad de cupo.</i></p> <p>Este Consejo Técnico determinó que cuando el estudiante solicite cambio de turno y se autorice, <b>se deberá aplicar a partir del segundo semestre</b> del plan de estudios que corresponda.</p> <p>Lo anterior conforme lo estipulado en el Artículo 3 del mismo Reglamento, que indica en su Fracción XIX. Periodo escolar: Unidad de tiempo que corresponde a las fechas de inicio y fin de un curso.</p>
----------------------	---



**5.2 Hechos ocurridos el día 27 de noviembre de 2018, donde estuvo involucrado un estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa.**

Acuerdo 5.2/1a.SE/19	<p>Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso y conforme a el Acta de Hechos emitida por el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales de esta Casa de Estudios, de fecha 29 de noviembre de 2018, relacionado a los hechos ocurridos el día 27 de noviembre de 2018, este Consejo Técnico determinó entregar al ciudadano de la Licenciatura en Psicología Educativa, una <b>notificación</b> exponiéndole los motivos de los argumentos por probable exposición de poner en riesgo su propia integridad y la de la institución, para que a partir de la fecha de recepción, en un término de cinco días hábiles, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Artículo 82.</p>
-------------------------	---

**5.3 Revisión referente al documento carente de validez oficial, de una estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa.**

Acuerdo 5.3/1a.SE/19	<p>Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, este Consejo Técnico determinó sancionar a la estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa, Unidad 092 Ajusco a través de la <b>Baja definitiva</b>, y la anulación de estudios, con copia a su expediente escolar, por haber perdido la condición de estudiante al presentar el certificado de estudios de nivel medio superior, carente de validez.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN, Artículos 5 y 11, Fracción I.</p>
-------------------------	---

**5.4 Atención a seis solicitudes extemporáneas de estudiantes para el periodo de reinscripciones 2019-I (altas, bajas y cambios) y un extraordinario 2018-II.**

Acuerdo 5.4/1a.SE/19	<p>Este Consejo Técnico analizó y emite <b>seis</b> respuestas a los estudiantes de licenciatura que presentaron solicitud extemporánea de reinscripción para el periodo 2019-I, con el fin de regularizar su trayectoria académica, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="500 1516 1279 1701"> <thead> <tr> <th>Licenciatura</th> <th>Reinscripciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sociología de la Educación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Psicología Educativa</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Pedagogía</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Unidades UPN de la Ciudad de México</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>6</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual forma, este Consejo Técnico analizó y emite respuesta de un estudiante de la Licenciatura en Sociología de la Educación que presentó solicitud extemporánea para la inscripción a la materia con clave 1665 para examen extraordinario correspondiente al semestre 2018-II, con el fin de regularizar su trayectoria académica.</p>	Licenciatura	Reinscripciones	Sociología de la Educación	1	Psicología Educativa	3	Pedagogía	1	Unidades UPN de la Ciudad de México	1	<b>Total</b>	<b>6</b>
Licenciatura	Reinscripciones												
Sociología de la Educación	1												
Psicología Educativa	3												
Pedagogía	1												
Unidades UPN de la Ciudad de México	1												
<b>Total</b>	<b>6</b>												



**5.5 Solicitud de la Coordinación de Posgrado referente a la entrega de documentación para completar el expediente y la reinscripción extemporánea de una estudiante del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.**

Acuerdo 5.5/1a.SE/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a la situación de una estudiante del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos, quién no completó su expediente escolar con la presentación de la cédula profesional en la Subdirección de Servicios Escolares, sin embargo se compromete a realizar el trámite de la cédula profesional antes de finalizar el semestre 2019-I, por lo que este Consejo Técnico de esta Casa de Estudios determinó <b>autorizarle</b> la petición, siempre y cuando realice dicho trámite conforme a lo mencionado.
-------------------------	--

**5.6 Solicitud de la Coordinación de Posgrado referente a un periodo extraordinario más de baja temporal de una estudiante del Doctorado en Educación.**

Acuerdo 5.6/1a.SE/19	Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a la solicitud de otorgamiento de manera extemporánea de un semestre más de baja temporal a una estudiante, del Doctorado en Educación determinó <b>autorizar</b> la petición, aplicable al semestre 2019-I.
-------------------------	---

**5.7 Situación académica de un estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa para acreditar materias con matrícula del año 2009 y actualmente tiene la matrícula del año 2018.**

Acuerdo 5.7/1a.SE/19	<p>Una vez revisados los elementos que acompañan la particularidad del caso, respecto a la Situación académica de un estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa para validar materias con matrícula del año 2009 y actualmente tiene la matrícula del año 2018, este Consejo Técnico determinó que <b>procede la validación de quince materias</b> cursadas anteriormente.</p> <p>Por lo anterior, se solicitará a la Subdirección de Servicios Escolares que se realicen las gestiones a que haya lugar para que la estudiante continúe con su trayectoria escolar, de tal forma, se asienten los registros en su historial académico y donde se requiera, del total de las calificaciones aprobadas de las materias cursadas de la misma carrera y plan de estudios.</p>
-------------------------	---

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Al no haber más asuntos, la Presidenta dio por concluida la Primera Sesión Extemporánea de 2019 del Consejo Técnico a las 13:40 horas, y agradeció la asistencia así como la participación de los integrantes e invitados.

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”  
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**PRESIDENTA**

**Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz**

**SECRETARIA**

**Lic. Alejandra Javier Jacuinde**

**VOCAL**

**Lic. María Teresa Brindis Pérez**

**VOCAL**

**Mtro. Fernando Velázquez Merlo**